Peque, 10 de septiembre de 2026

Señor:
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor
Expediente: Contrato de Obra Pública **No. 2026-OP-012**

El municipio de Peque, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto a través de la supervisión. Por lo anterior, se le designa como supervisor del contrato **No. 2026-OP-012** de fecha: **10 de septiembre de 2026**, cuyo objeto corresponde a **CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 15 SISTEMAS DE POZOS SEPTICOS Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VEREDADS DE LA NUEVA LLANADA, PORTACHUELO, SAN MIGUEL, BASTILLA, LOS NAIPES, JARDIN, BASTILLA, POPAL, SAN JULIAN DE BARBACOAS Y EL CORREGIMIENTO DE LA VEGA DEL INGLES, DEL MUNICIPIO DE PEQUE.** fruto de la selección abreviada de menor cuantía **No. 2026-SAMC-009,** celebrado con **YALCO S.A.S, con NIT. 901.788.518,** representada legalmente por el señor **YOJAN ESTIBEN LÓPEZ TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.234.988.576**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

Atentamente,

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024-2027